



## ACTA Nº 1

### APERTURA SOBRE 1 "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

**Expediente:** @2020/002338

**Objeto:** ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE:

- Jorge Gómez Herrera, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

##### VOCALES:

- Pablo SanMiguel Cardeñosa, Jefe de Sección del Servicio de Desarrollo Normativo.
- Margarita Morales Pérez, Interventora Delegada.
- Nieves Ortiz Ortega, Jefa de Servicio de Régimen Económico.
- Luisa Bresó Marfil, Jefa de Servicio de Centros de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

##### SECRETARIO:

- Fermín Calahorra Torrubia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Patrimonio.

En Toledo, a 16 de octubre de 2020, siendo las 09:37 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta de la forma precedentemente indicada para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Sobre nº 1 "Documentación administrativa) presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para la contratación del "Asistencia técnica para el seguimiento y la certificación de las subvenciones otorgadas por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para la realización de programas mixtos de formación y empleo", por lo que, de conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.





El Presidente de la Mesa de Contratación da la bienvenida a los asistentes y les informa que con fecha 29 de septiembre de 2020 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) el anuncio de licitación del expediente de referencia otorgando un plazo de presentación de proposiciones que finalizaba el día 15 de octubre de 2020 a las 14:00 horas. El anuncio de licitación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) se publicó el día 8 de octubre de 2020.

Tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, según consta en la PLACSP, hasta las 14:00 horas del día 15 de octubre de 2020, habían presentado proposición las siguientes empresas licitadoras:

Nº	Licitador	Fecha presentación
1	NIF: B87352340 Razón Social: AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	15/10/2020 13:24
2	NIF: B45387529 Razón Social: GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	14/10/2020 18:12
3	NIF: A79581856 Razón Social: GRADDO II, S.A.	15/10/2020 13:43
4	NIF: A78068202 Razón Social: NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	15/10/2020 13:38

A continuación, la Mesa de contratación procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 1 que contienen la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras que han presentado sus propuestas dentro del plazo establecido y, tras el examen minucioso de las mismas *-de lo que se deja constancia de forma resumida en el anexo 1 de esta acta-*, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** – **Admitir** a la licitación a las licitadoras **GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.** y **NOVOTEC CONSULTORES, S.A.**, por hallarse completa y correctamente presentada la documentación administrativa contenida en los sobres nº 1.

**Segundo.** – De conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **conceder** a las empresas detalladas en los siguientes apartados, **trámite de subsanación de la documentación administrativa presentada, otorgando un plazo de tres días naturales**, a fin de que presenten la documentación que a continuación se detalla para subsanar y/o completar las deficiencias y omisiones detectadas:

#### 1.- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

##### Defectos y omisiones observados:

- 1.- **No aporta la Declaración de pertenencia a grupo empresarial**, exigida en el apartado 3 de la cláusula 16.1 del PCAP que rige la contratación, y cumplimentado conforme al modelo contenido en el anexo II del PCAP.





2.- No aporta el **Compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales**, exigida en el apartado 6 de la cláusula 16.1 del PCAP que rige la contratación, y cumplimentado conforme al modelo contenido en el anexo IV del PCAP.

Debe aportar la siguiente documentación:

- 1. Declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial**, según modelo del anexo II del PCAP, debidamente firmada por el representante legal de su empresa, relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.
- 2. Declaración responsable de compromiso de adscripción de medios personales y/o materiales**, según modelo del anexo IV del PCAP, debidamente firmada por el representante legal de su empresa, en la que se comprometa a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales determinados en el apartado H.3) del cuadro de características.

**2.- GRADDO II, S.A.**

Defectos y omisiones observados:

- 1.- **No aporta la Declaración de pertenencia a grupo empresarial**, exigida en el apartado 3 de la cláusula 16.1 del PCAP que rige la contratación, y cumplimentado conforme al modelo contenido en el anexo II del PCAP.

Debe aportar la siguiente documentación:

- 1. Declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial**, según modelo del anexo II del PCAP, debidamente firmada por el representante legal de su empresa, relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.

En este estado, siendo las 10:18 horas del día que figura en el encabezamiento se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firma el Presidente de la Mesa de Contratación de lo que, como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
---------------	---------------



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C9C965F9784DC9CC65F6EE

**ANEXO 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN SOBRES Nº 1**

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO (Expediente: @2020/002338)		AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	GESPER RECURSOS HUMANOS, S.L.	GRADDO II, S.A.	NOVOTEC CONSULTORES, S.A.U.
	NIF	B87352340	B45387529	A79581856	A78068202
A. INFORMACIÓN SOBRE EL LICITADOR	Identificación	SI	SI	SI	SI
	Información general	SI	SI	SI	SI
	Inscripción ROLECE/ROLCLM	NO	SI	SI	SI
	Forma de participación (UTE)	NO	NO	NO	NO
	Lote/s a los que se presenta	No hay lotes	No hay lotes	No hay lotes	No hay lotes
B. INFORMACIÓN SOBRE LOS REPRESENTANTES DEL LICITADOR		<b>Eduardo Romero Maté</b>	<b>José María Galán Martín</b>	<b>Jesús Gómez Polo</b>	<b>José Arias Alvaredo</b>
C. INFORMACIÓN SOBRE EL RECURSO A LA CAPACIDAD DE OTRAS ENTIDADES (acreditación de la solvencia por medios externos)		NO	NO	NO	NO
D. INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUBCONTRATACIÓN		NO	NO	NO	NO
MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	A. Motivos referidos a condenas	NO	NO	NO	NO
	B. Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social	NO	NO	NO	NO
	C. Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional.	NO	NO	NO	NO
	D. Otros motivos de exclusión (motivos de exclusión puramente nacionales)	NO	NO	NO	NO
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Cumple todos los criterios de selección requeridos <b>Solvencia económica:</b> 170.737,83 € <b>Solvencia técnica:</b> 79.677,65 €	SI	SI	SI	SI
DECLARACIONES FINALES		SI	SI	SI	SI
INTEGRACIÓN DE SOLVENCIA POR MEDIOS EXTERNOS					
Anexo III - COMPROMISO UTE					
Anexo II - DECLARACION DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL Anexo II		No lo aporta	SI	No lo aporta	SI
Anexo IV - COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES/MATERIALES		No lo aporta	SI	SI	SI
DECLARACION DOCUMENTOS Y DATOS CARÁCTER CONFIDENCIAL					
CALIFICACIÓN		Subsanación	Admitido	Subsanación	Admitido



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante Código Seguro de Verificación (CSV): C9C965F9784DC9CC65F6EE

DEUC